

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-925002997-E3-2016 TIEMPOS RECORTADOS**

Adquisición de 3 (tres) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Laboratorio móvil elaborado sobre vehículo tipo comercial 4X4, modelo 2016, equipado de fábrica con aire acondicionado, vidrios eléctricos, radio AM/FM/6CD/MP3, transmisión Automática, 6 cilindros, dirección hidráulica, combustible gasolina, canastilla en cabina, Fabricación de caja en tubular zintro forrado en su interior con lámina galvanizada calibre 22" y en el exterior con lámina de acero inoxidable calibre 22" tipo 304, medidas 165 cms.x151cms.x61 cms. y para los diferentes maletines, materiales y accesorios, puerta abatible del lado izquierdo del conductor con chapa y amortiguadores.

Compartimiento para refrigerador en la parte trasera de 52cms.x52cms.x54cms. Con puerta de 51cms.x51cms. Con bisagras y chapa de paleta. 2 compartimientos interiores lado izquierdo y derecho de la unidad medidas 86cms.x61cmsx48cms. 1 puerta de acceso para cada compartimiento de 64 cmsx30cms. Con jaladera de aluminio. 1 compartimiento trasero de 70cmsx155cmsx50cms. 2 compartimientos laterales lado izquierdo y derecho de la unidad medidas 75cmsx145cms.x55cms. Con puerta exterior con 2 amortiguadores cada una de 133cms.x40cms. Chapa de paleta. 1 puerta trasera de 55cmsx54cms.

CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA NIKON

Tipo Digital, 14.2 millones de pixeles, montura Nikon F, Tamaño de imagen 4.608x3.072 (L), 3.456x2.304(M), 2.304x1536(S), formato de archivo NEF, JPEG, JPEG+NEF, Sistema de control de imágenes Estándar, Neutro; Vivido, Monocromo, Retrato, Paisaje., Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC, Visor espejo de pentaprisma a nivel de los ojos, Visor réflex de objetivo único, objetivos compatibles AF-SyAF-I Admite todas las funciones, monitor LCD, Disparador Automático 2s, 10s, interfaz USB, Salida HDMI, Salida de video PAL, batería recargable de Ion-Litio, Lente AF-S 70-200mmVR,Lente 18-50mm.

**MFE 1000 KIT MAESTRO BLUE MAXX™ DE AHUMADO Y LOCALIZACIÓN DE EVIDENCIA
MARCA SIRCHIE**

El kit contiene:

1-BM500 Sistema forense recargable BLUEMAXX™, 110VCA (para el MFE1000 únicamente), 2- 123LB Plumeros de marabú negros, 1- 123LW Plumero de marabú blanco, 1- 125GM Varilla magnética Giga Mag™, 1- 125MD SEARCH® MEGAWAND™, 1- 131LT Levantador doble, transparente, 2"x4"(5.1cmx10.2cm),12 c/u, 1- 131LW Levantador doble, blanco, 2"x4"(5.1cmx10.2cm), 12 c/u, 1- 144L2 Cinta levantadora, transparente, 2"x360", 1- 144L4 Cinta levantadora de impresiones dactilares, transparente, 4"x360" (10.2cmx109.7m), 1- 317M Lupa, 3"(7.6cm) diámetro, 1-BMS 300 Gafas con filtro de barrera, 1-FC343 Paquete de tarjetas de respaldo reversibles, 100 c/u, 1-KCP 110 Tijeras, 5"(12.7cm), 1-KCP 115 LED tipo linterna-bolígrafo con baterías, 1-KCP 116 Libreta de bolsillo con calendario, 1-KCP 220 Tapa-rociador, blanca, ajustable, 1- LL60 1 Polvo magnético fluorescente RED charge™,1oz. (30ml), 1- LL60 3 Polvo magnético fluorescente GREEN charge™,1oz. (30ml), 1- LL60 5 Polvo magnético

fluorescente YELLOW charge™, 1oz. (30ml), 1- LL70 5 Polvo fluorescente para impresiones latentes YELLOW escent™, 2oz. (59 ml), 1- LVS 500 Amarillo básico posterior al ahumado del rociador de tinta fluorescente, 500 ml, 1-SCW 100 Equipo para impresiones dactilares CYANOWAND™, 2-SCW 200 Paquetes de cartuchos CYANOWAND™, 10 por paquete, 2-SCW 300 Paquetes de mega-cartuchos, 10 por paquete, 3-SF00 771 Pares de guantes de látex desechables, 1-KCP 152 Estuche para transportar accesorios, 1-MFE 1001 Maletín para transporte de copolímero plástico sólido negro; Dimensiones: 27.5"x16.5"x7"(69.9cmx41.9cm x 17.8cms)

KIT CUSTOMIZABLE HAMMER HEAD FORENSIC PLUS DE LAMARCAFOXFURY, que contiene:

4 lámparas de mano Hammer Head frecuencias 380-395, 470, 495 y 500/850; 4 lámparas Scout frecuencias 470, 395, 495 y luz blanca; 3 lentes protectores color rojo, amarillo y naranja; maletín de transporte modelo H4A plus kit.

Lámpara forense Hammer Head UV doble frecuencia 380-395nmALS

Es una lámpara de mano con tecnología LED, con doble frecuencia ultravioleta (380 and 395 nm), usada para: Búsqueda de evidencias (cabellos y fibras), fluidos biológicos (semen, saliva, orina), líquidos de vehículos (aceite, gasolina), huellas dactilares, polvos fluorescentes, medidas de seguridad de papel moneda o documentos oficiales.

Características Generales: Consumo de Poder: 3.0 Watts (cada LED), 8° rayo de enfoque, distancia operacional: recomendada más de 1.5m, 24 LEDs (12 de cada frecuencia), doble longitud de onda: 380nm + 395nm (*UV*), interruptor (*parte posterior de la lámpara*) 2 modalidades: modo 1: 380nm (intensidad completa) y modo 2:395nm (intensidad completa); resistente al fuego, resistente al agua (6 metros) resistencia a los impactos.

Características físicas: peso: 245 gramos, longitud: 6.6" (168mm), cabeza: 2.2"x1.5" (56mmx38mm), mango (diámetro): 1.1" (28 mm), aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3CR123 (*incluidas*), con una duración de poder lleno: 6 a 8 horas (varia por el modo) y emergencia: 10horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

Hammer Head Azul 470nmALS

Es una lámpara portátil de mano, de luz azul 470nm., diseñada para identificar evidencias de huellas, disparos de armas, residuos, fluidos biológicos y rastros de sangre. Proporción a luz indirecta cuando se establece sobre el piso, o superficies. Se usa con las gafas color naranja.

Características Generales: Consumo de poder: 6.0 Watts, 8°de enfoque, distancia de operación recomendada: 10ft (3m), 2LEDs, longitud de onda: 470nm (*Azul*), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: poder bajo: 20% intensidad y poder alto: 100% intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20ft (6m) resistente a los impactos.

Características físicas: Peso: 8.6 oz (245 g) Tamaño: Longitud: 6.6" (168mm), cabeza: 2.2"x1.5" (56mmx38 mm), mango (diámetro): 1.1" (28mm), Aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3CR123 (*incluidas*), duración: poder lleno: 6 a 8 horas (varía por el modo), emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

Hammer Head Cyan 495nmALS

Lámpara portable de mano, de luz Cyan 495nm, es usada para la búsqueda particular de semen, huellas dactilares, elementos tratados con Ninhidrina, DFO, no sensible a la vista.

Características Generales: Consumo de luz: 6.0 Watts, 8° de rayo de enfoque, distancia operativa recomendada: 10 ft (3m), 2LEDs, longitud de onda: 495 nm (*Cyan*), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: poder bajo: 20% Intensidad y poder alto: 100% Intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20ft (6 m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso: 8.6 oz (245g), tamaño: Longitud: 6.6" (168mm), cabeza: 2.2"x1.5" (56mm x 38 mm), mango (diámetro): 1.1" (28mm), aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3CR123 (*incluidas*) duración: Poder lleno: 6 a 8 horas (varía por el modo) y emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

Hammer HeadInfrarroja850nm

Lámpara de mano de luz infrarroja utilizada para necesidades especiales incluyendo sistema de visión nocturna para uso con cámaras con capacidad infrarroja para aplicaciones forenses.

Características Generales: Consumo de poder: 6.0 Watts, 8° de enfoque, distancia de operación recomendada: más de 10 ft (3m), 2 LEDs, frecuencia: 850nm (*infrarroja*), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: Bajo Poder: 20% intensidad y alto poder: 100% intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20ft (6m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso: 8.6oz (245g), tamaño: Longitud: 6.6" (168mm), cabeza: 2.2"x1.5" (56mm x 38mm), Mango (diámetro): 1.1" (28mm), Aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3CR123 (*incluidas*), Duración: Alto poder: 6 a 8 horas (varia por el modo) y emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

Scout Forensic Azul 470nmALS

Lámpara portátil de cintura de Luz Azul 470nm, con fuente de luz alterna para ayudar a identificar rastros de evidencias.

Características Generales: Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, distancia operativa recomendada: 2 ft (0.6m), 10 LEDs, frecuencia: 470nm (*Azul*), Interruptor, Clip para cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.), 2 Modos: modalidad 1:2 LEDs, modalidad 2:10LEDs, apagado: continua en modo2; resistente al fuego, resistente al agua 20ft(6m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso total: 5.7oz (163g), Lámpara: 5.1oz (146g), Clip: 0.6oz (17g), ancho: 1.8" (4.6cm), Profundo: 0.9" (2.3cm), altitud: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3AA (*incluidas*), duración: 24a 100 horas (varía por modo).

Scout Forensic Cyan 495nmALS

Lámpara portátil para cintura Luz Cyan 495nm.

Características Generales: Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, Distancia operativa recomendada: 2 ft (0.6m), 10 LEDs, frecuencia: 495 nm (*Cyan*), interruptor, Clip para cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.). 2 Modos: modo 1:2 LEDs y modo 2:10 LEDs, apagado: continua en modo 2; resistente al fuego, resistente al agua a 20ft (6m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso total: 5.7oz (163g), Lámpara: 5.1oz (146g), clip: 0.6oz (17g), ancho: 1.8" (4.6cm), profundo: 0.9"(2.3 cm), altitud:3.7"(9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías:3 AA (*incluidas*), duración: 24 a 100 horas(varía por modo).

Scout ForensicUV395nmALS

Lámpara manos libres, luz ultra violeta 395nm UV.

Características Generales: Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, Distancia operativa recomendada: más de 2ft (0.6m), 10LEDs, Frecuencia: 395nm(UV), Interruptor, Clip de cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.), 2 Modos: Modo1 : 2 LEDs y Modo2: 10 LEDs, Apagado: continua en modo 2; resistente al fuego, resistente al agua 20ft (6m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso total: 5.7oz (163g), Lámpara: 5.1oz (146g), Clip: 0.6oz (17g), ancho: 1.8"(4.6cm), Profundo: 0.9" (2.3cm), altitud: 3.7" (9.4cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3AA (*incluidas*) Duración: 24 a 100 horas (varía por modo).

Lámpara de cintura Luz Blanca de 10 LEDs

Lámpara utilitaria de luz blanca LED con clip opcional para múltiples usos.

Características Generales: 28.0 Lumens (352depoder), 35° campo de visión, distancia de visión: 40-50ft (12-16m), Periférico de visión: 10ft (3m), luz blanca 10 LEDs, Clip para cinto, Interruptor, Multiusos (Pocket, Garment, Handheld, Clipped to Carabineer ,etc.); 2 Modalidades: Modo1: 2 Multi-Chip LEDs, Modo 2: luz blanca 10 LEDs, apagado: continua en modo 2. Resistente al fuego, resistente al agua 20 ft (6m), resistente a los impactos.

Características físicas: Peso total: 5.7oz (163g), Lámpara: 5.1oz (146g), Clip:0.6oz (17g), Tamaño: ancho:1.8" (4.6 cm), profundidad: 0.9" (2.3cm), altura: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3 AA (*incluidas*), durabilidad: 24 a 100 horas (varia por modo).

Gafas color naranja

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico y apto para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas de luz alterna: 470nm (*Azúl*), 495nm (*Cyan*) y 525nm (*Verde*)

Características

Tinta naranja, Anti-niebla y circulación de aire, UV 400- 100% Protección ultravioleta ANSI Z87.1

Durabilidad

Resistente a los impactos

Características Físicas

Peso: 1.4oz (39.7g), Dimensiones: Ancho: 6.3"(16.8 cm); Altura:2.4"(6.1cm), Policarbonato

Gafas color amarillo

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico, aptos para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas de luz alterna: 395nm (UV).

Características

Tinta amarilla, Anti-niebla y circulación de aire UV 400- 100% Protección ultravioleta ANSI Z87.1

Durabilidad

Resistente a los impactos

Características Físicas

Peso: 1.4oz (39.7g), Dimensiones: Ancho: 6.3" (16.8 cm), Altura: 2.4" (6.1cm), Policarbonato

Gafas color rojo

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico, aptos para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas con fuente de luz alternas forenses.

Características

Tinta roja, Anti-niebla y circulación de aire UV 400- 100% Protección ultravioleta ANSI Z87.1

Durabilidad

Resistente a los impactos

Características Físicas

Peso: 1.4oz (39.7g), Dimensiones: ancho: 6.3"(16.8 cm), alto: 2.4"(6.1cm) Polycarbonate

Maletín forense para Hammer Head ALS Kit

Maletín de transporte para lámparas y gafas forenses Hammer Head. Diseñado para encajar 4 lámparas de mano Hammer Head, 3 gafas y más de 4 luces scouts para cintura

Características:

Espuma de Accu-forma, Sello en el perímetro, Sistema automático de Alivio de Presión

Durabilidad

Impermeable, Hermético, A prueba de polvo, Resistente a caídas

Características Físicas

Peso (con espuma): 6.8 libras (8.1 kilogramos), Dimensiones internas: 18.3"x13.2"x4.6"
(46.5cmx33.5Anchurax11.6cm), Dimensiones externas: 19.8"x15.5"x5.4"
(50.2cmx39.4Anchurax13.8cm), Material: Polipropileno

EQUIPO MAESTRO EXPERTO PARA REVELADO DE IMPRESIONES LATENTES MEL500 MARCA SIRCHIE

Proceso con polvos comunes

- 101L Polvo Latente Negro Sedoso, 2oz.
- 1-103L Polvo latente Blanco Indestructible, 2oz.
- 1-SB201L Polvo Latente Plateado / Negro 2oz.
- 1-SG202L Polvo Latente Plateado / Gris, 2oz
- 1-SR301L Polvo Latente Plateado /Rojo Safe Cracker, 2 oz
- 2- 122L Brocha de Fibra de Vidrio para huellas latentes
- 5- 118L Brocha para polvos regulares

Proceso con polvos magnéticos

- 1-M114L Polvo Latente Magnético Negro
- 1-M116L Polvo Latente Magnético Blanco
- 1-SBM9 Polvo latente Magnético Platead/Negro
- 1-SBM10 Polvo latente Magnético Platead/Gris
- 1-SBM12 Polvo latente Magnético Platead/Rojo
- 1- 125L Aplicador Magnético Estándar

Proceso Ahumado Químico

- 6-CNA20001 FINDER™ paquetes de cianocrilato
- 4-DF201FUMETTE™ Pistolas desechables de ahumado de iodina
- 4-DCA1 Reforzadores de impresiones de iodina

Proceso Químico

- 1-NSI609 SpraydeNidrina.8oz
- 1-205C Spray Nitrato de Plata, 8oz
- 1-SPR1008 Reagente Partículas Pequeñas (SPR) 250ml

Levantamiento de Huellas

- 01-144L2 Cinta de levantamiento transparente, 2"x360"
- 01-0145L2 Cinta de levantamiento esmerilado, 2"x360"
- 12- 130LT1 Levantadores dobles transparentes 1 ½"x2"
- 12- 130LW1 Levantadores dobles blancos1½" x2"
- 12- 130LB1 Levantadores dobles Negros 1½" x2"
- 04- 131LT41 Levantadores dobles transparentes 4"x4"
- 04- 131LW41 Levantadores dobles Blancos 4"x4"
- 04- 131LB41 Levantadores dobles Negros 4"x4"
- 02- 125LW1 Levantadores de Goma para palmas Blancos, 7"x9"
- 02- 125LB1 Levantadores de Goma para palmas Negros, 7"x9"
- 02- LB0011 Talonario Hojas de respaldo para levantamiento 5 ½" x8 ½", (50 hojas)

Materiales de Apoyo de Procesos

1-316M Amplificador 2 ½"

1-KCP115 Lápiz de Luz 12AA, 1.5 volt

2-KCP231 Baterías AA, Carbón Zinc

2- 601E Cinta Regla Evidencia fotográfica, 1"x360"

1-603E Cinta identificación Evidencia, 1"x500"

1-KCP110 Tijeras5"

1-KCP114 Cinta de medición retráctil

1-KCP116 Cuadernillo

1-KCP225 Botella dispensadora de agua

4-KCP117 Toallitas desechables, 4

8-ZTE011 Bolsas de evidencias, 4"x6"

3-ZTE021 Bolsas de evidencias, 9"x12"

4-SF00771 Guantes desechables de Látex, pares

8-FPT1C1 Toallitas súper limpiadoras

2KCP224 Contenedores para almacenaje de polipropileno moldeado, 103/8"x4 5/8"x1 11/16, Maletín de transporte

1MEL500C Maletín de transporte profesional de copolímero moldeado, texturizado con manilla plegable y cierres.

KIT MAESTRO PARA MOLDEAR HARD-CORE BLUE Y SILICONA LIQUIDA 639 HCB

Que contenga todos los materiales necesarios para recuperar la mayoría de las formas de impresión de evidencia que puedan encontrarse en la escena del crimen.

Contenido del Kit:

1- Material para Moldes Hard-Core Blue, 1- Solución para mezclas Hard-Core Blue, 1- Espátula de hoja de acero de7", 10 testigos métricos, 1- yeso para moldear, 1- endurecedor de tierra y polvo, 1- goma de silicona líquida, 1-goterocatalizador, 3- tazones flexibles,1-cera para impresión en nieve,1bastidor

KIT JUEGO DE POLVOS PARA LADOS ADHESIVOS A SP150: MARCASIRCHIE

Que contenga todos los componentes necesarios para revelar huellas latentes en superficies adhesivas como cintas adhesivas, etiquetas o similares.

Los polvos con lado adhesivo, polvo ASP50UV de **SIRCHIE®** es ideal para cintas adhesivas eléctricas plásticas negras o de vinil. Que podrán ser utilizados con la luz ultravioleta abastecida con el kit, Agente soltador de adhesivo TRA20, que incluya instructivo completo.

1-ASP50D Polvo con lado Adhesivo (oscuro), 50g, 1-ASP50L Polvo con lado Adhesivo (claro), 25g,1-ASP10 EZFLO Súper Concentrado, 198ml1- TRA20 Agente soltador de cinta adhesiva 29ml, 1- KCP300 botella con tapa,198ml 2- 118L Brochas para Polvos regular 2-KCP139 Pinzas plásticas 1-KCP301 Recipiente para lavado 2-KCP302 Recipiente para mezcla con tapa 2-SF00771 Guantes desechables de látex, pares 1-KCP303 Cuchara de medición 5ml 1-Instructivo para uso de IN°TRA201- ASP501 Maletín de Transporte de plástico moldeado texturizado Dimensiones: 17 ½"x10 1/8"x8 7/8"

AEC400 KIT DE HERRAMIENTAS PARA ESCENAS DE INCENDIO MARCA SIRCHIE

Que incluya: Taladro eléctrico y/o manual, herramientas de cortes, cincel, guantes de protección y ropa desechable.

Contenido de la AEC400:

1-AEC401 Mazo de alta resistencia, 1-AEC402 Pinzas 9", 1-AEC403 Martillo y Drestal, 1-AEC404 Pala plegable de acero, 1-AEC405 Par de Guantes de Goma resistentes, 1-AEC406 Par de lentes de seguridad, 3-SF0072 Trajes desechables, 1-AEC407 Alicates cortadores de cable 5", 1-AEC408 Cuchillo cortador 8", 1-AEC409 Desarmador 11", 1-AEC410 Desarmador 7", 1-AEC411 Desarmador 8", 1-AEC412 Martillo garra, 1-AEC413 Serrucho, 1-AEC414 Taladro eléctrico ¼", 1-AEC415 Broca Masonry taladro 5/16", 1-AEC416 Broca Masonry taladro 3/8", 1-AEC417 Broca Masonry taladro 1/2", 1-AEC419 Cincel resistente Masonry, 1-AEC420 Cincel de

L.P.N.M. LA-925002997-E3-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

madera 1¼", 1-AEC421 Alicata regular 6", 1-AEC422 Paleta de lámina, 1-AEC400C Maletín de transporte metálico, tipo caja de herramienta Dimensiones: 18½" x9"x9 ½" Peso: 34lb

ESP900 LEVANTADOR ELECTROESTÁTICO DE IMPRESIONES EN POLVO MARCA SIRCHIE

Contenido de ESP900:

1- Unidad Electroestática Control de Voltaje, 1- Plano para suelo, acero níquel platinado, 4"x6", 1 Hoja para suelo de policarbonato Aislado, 5"x7", 5- Esterillas metalizadas para levantar en tubos protectores. 1- Rodillo Aislante, 1 Batería alcalina de 9 volt, 1 Paquete de información técnica, 1 Cable descargador de estática, 1 Maletín.

KIT BUSCADOR DE TRAYECTORIA LÁSER LTF200 MARCA SIRCHIE

Contenido del Conjunto LTF200:

1-DMANGLE Visor de ángulo Digital, 1-DRP10 Transportador Digital, 1-Soporte del Visor de ángulo, 1-Montura para el Transportador Laser, 1-Tripie, 1-Adaptador para tripode, 1- barra de extensión para tripie, 2-Imanes de montaje, 1- botella de contra peso, 32oz, 1- LTF201 Trayectoria Set Vara (4 penetrante, 4 fotografía), 1- LTF200EC consistente en 6 carretes de cable elástico (2LTF200Y Amarillo; 2 LTF200N Naranja; 1LTF200S Plata reflexivo; 1 LTF200G fluorescente verde), 1- LTF208 Centrado Set de conos para Centrado, 8 conos y seguro, 4- Piezas para roscar, 1- LTF102 láser rojo 5mW, 1- LTF200GL láser verde 20mW, 1- Tarjeta de acrílico para fotografía, 1- SEM20N SIRCH MARK™ flechas para marcar evidencia fabricadas en Acrílico color naranja, Bolsa de 20, 1-SEM20YSIRCHMARK™ flechas para marcar evidencia fabricadas en Acrílico color amarillo, Bolsa de 20, 1-SKC20 StikkiCLIPS® clips de plástico blanco, paquete de 20, 1-PEN15VS números cortos de fotos de plástico (1-15), 1-PPS401 Escalas de Vinyl para fotografía en color Gris, 1-PIM700 marcadores de identificación fotográfica, en blanco, 1-SK900 cinta métrica de acero 30 mts., 1-Marcador Sharpie® Fine Point Negro, 1- LTF200C Mochila 5.1.1.

PDK300 KIT DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA COMPRENSIBLE MARCA SIRCHIE

Contenido del PDK300:

1- PEN15V Números Evidencia fotográfica Crimen/ Accidente, 1-15 1- PEN1650 Números Evidencia Fotográfica Crimen/ Accidente, 16-50 1- PIC001 Tarjetas de identificación Fotográfica, grandes 1- EFR100 Regla evidencia Fotográfica, plegable 1- PDUP01 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas Arriba 1- PDDOWN02 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas Abajo 1- PDLR03 Orientadores de Dirección Fotográfica, 1 flecha derecha, 1 flecha izquierda 1 PDN04 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas NORTE 1- SK900 Cinta de Medición Métrica/estándar, 100ft/ 30m 1- PNBL100 Cuadernillo números fotográficos, adhesivos pequeños. 1- PNBS100 Cuadernillo números fotográficos, adhesivos pequeños. 1- PPS101 Escala continua para foto, números grandes 2- PPS8001 Escala foto macrografía 3- PPS4001 Regla foto micrográfica, blanca con impresiones negras 3- PPS4011 Regla foto micrográfica, gris con impresiones negras 2- PPS4021 Regla foto micrográfica, azul con impresiones blancas 2- PPS4031 Regla foto micrográfica, negra con impresiones blancas 1- PPS100 Cinta Continua escala para evidencia fotográfica 1- PAB100 Cuadernillo Flechas Fotográficas. Adhesivas 1- PPS200 Reglas 20mm, 150/rollo 1- PPS503 Escalas, blancas con impresión negra, 1" x2 ¼", 150/rollo 1- KCP114 Cinta de medición retráctil 1- KCP224 Maletín de Transporte de Copo limero moldeado Dimensiones: 10 3/8" x 4 5/8" x 1 11/16" 1- PDK3002 Maletín de Transporte de Copo limero Moldeado con insertos de plásticos Dimensiones: 12 1/8" x 7 ¼" x 4 ½" 1- PDK3001 Maletín de Transporte de Copo limero Moldeado con insertos de plásticos Dimensiones: 19"x11½"x10½"

PIM1800 MARCADORES ID FOTOGRÁFICOS MARCA SIRCHIE

Dos kits disponibles: N°PIM1800 que incluye una caja de 36 compartimientos con marcadores de 1"x1.375" incluyendo números del 0-9 con escalas de 2cm y letras de la A a la Z con escala de 2cms, 50 piezas de cada una.

JUEGO PARA EMBALAJE DE EVIDENCIAS MARCA SIRCHIE

- a) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10mm) de grosor con cierre zip, de 4"x 6", marca sirchie modelo ZTE-01.
- b) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10 mm) de grosor con cierre zip, de 9"x12", marca sirchie modelo ZTE-02.
- c) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10mm) de grosor con cierre zip, de 13"x18", marca sirchie modelo ZTE-03
- d) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 5"x31/8"X97/8", marca sirchie modelo EBOOOP.
- e) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 7"x4½"x13¾", marca sirchie modelo EBOO1P.
- f) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 8"x5"x18", marca sirchie modelo EBOO2P.
- g) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de cajas para evidencias de pistolas, 14¾"x77/8"x2¼", marca sirchie modelo ECB001G.
- h) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de cajas para evidencias de cuchillos, 16" x 3" x2", marca sirchie modelo ECB001K.
- i) Un paquete con 100 piezas de cajas sencillas para traslado de hisopos, marca sirchie modelo KCP-196C.
- j) Dos paquetes con 15 piezas c/u, de frascos para recolección de evidencia, en material de poliestireno de 1 onza (30 ml), marca sirchie modelo ECJ1.
- k) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de contenedores metálicos para recolección de evidencia, de 2" x.625", de la marca sirchie modelo ECC1L.
- l) Dos cajas con 25 piezas de trajes completos tyvek c/u, desechables con capucha y fundas de zapatos, tamaño grande, marca sirchie modelo TYV100.
- m) Dos cajas con 30 piezas de batas tyvek c/u, desechables manga larga y broche tipo botón, marca sirchie.
- n) Cinco cajas con 100 piezas de guantes de nitrilo azul c/u, ambidiestros de 0.004" de grosor, marca sirchie modelo SFOO78.

CNA900 KIT CÁMARA PORTÁTIL DE AHUMADO MARCA SIRCHIE

La CNA900 es una cámara para revelado con cianocrilato diseñada para uso en terreno. Construido de Plexi Glass™ resistente de ¼".

El volumen de la cámara es de 16 galones aproximadamente. La cámara incluye una entrada compatible con el Vaporizador portátil PUM1002 y el CYANOWANDSCW100, una repisa móvil y varios sostenedores de evidencia (clips). El Kit portátil CNA900 incluye una variedad de arrancadores para artículos consumibles para su inicio, incluyendo los paquetes de cianocrilato THEFINDER™, polvos magnéticos y normales para huellas latentes.

Contenido del CNA900:

1- 101L Polvo Latente Negro Sedoso 2oz, 1- 122L Brocha para impresiones latentes tamaño bolsillo de fibra de vidrio, 1- 125L Aplicador Magnético estándar, 2-CNA110A Cyano- Bloc™ paños pre-tratamiento, post-tratamiento, 1-CNA200 THE FINDER™ paquetes de cianocrilato 5 unid., 1-CNA9001 Maletín de transporte negro de nylon, 1-CNA9002 Cámara de Ahumado Plexi Glass™ con repisa y colgadores, 6-FR1006 Sostenedores de evidencia (clips), 1-M114L Polvo Magnético.

BANDERAS DE MARCADO DE EVIDENCIA MARCA SIRCHIE

Las banderas son de 21" de alto en colores: rosado brillante, naranja y amarillo. Las banderas amarillas tienen las palabras "EVIDENCIA-NO TOCAR" impresas en tinta negra. Las banderas en paquetes de 100.

EVFP100, EVFO100, EVFY100

BP 5 POSTES DE BARRERA MARCA SIRCHIE

De 4 pies de alto con 9" de estaca.

PU003B MARCA SIRCHIE, Contenido del Kit Doble de Máscara PU003B:

02- PU0010 Máscara Anti putrefacción con filtros, 04- PU011 Filtro de repuesto para máscara, par, 02- SF00771 Guantes de Látex desechables par, 24- FPT1C1 Toallitas limpiadoras, 01- Cuadernillo de instrucciones, PU003B1 Maletín de transporte de copolimero moldeado con insertos plásticos, Dimensiones: 163/8"x8 5/8"x7", Peso: 4.5 lbs.

DOS LÁMPARAS NOMAD PARTE 200-900 FOX FURY:

Tres intensidades de luz baja 33%, media 66%, alta 100%. De 1300 a 4000 lúmenes, Tripié y cabeza giratoria, Batería recargable Li-Ion00WH, Batería con duración hasta 8 horas a intensidad máxima, con fuente de alimentación AC o a la batería del automóvil, Consumo de energía de 75 watts, Resistente a impactos, Peso de 7.7 Kgs., medidas de 84 cm longitud x 11.7 cm de diámetro x 241 cms de alto, con porta estuche para su cómoda transportación, funciona en cualquier tipo de clima, Rotación de 340 grados

SISTEMA DE IMPRESIÓN DE DIBUJOS DE NEUMÁTICOS Y CALZADO SIRCHTRACK STT100

Contenido del STT100:

10- hojas para impresión, 1- panel de impresión, 1 hoja de material de espuma de goma para impresiones de zapatos.

DETECTOR DE METALES TIPO BARREDORA ECMD250

Diferenciación de movimiento lento VLF, detección sin movimiento, afinado automático, conector para audífonos, altavoz integrado y una bobina de búsqueda profunda, liviana e impermeable de 8" (20.3cm). Que Ignore minerales y basura subterráneos mientras detecta objetivos de evidencia. EIMD700 es un instrumento sofisticado cuyo funcionamiento automático es de uso práctico—sin sintonía de umbrales, sin ajuste con respecto al suelo, sin complicaciones.

TORRETA Y SIRENA

Torreata con colores oficiales y luces callejeras y strobicas. Sirena con tonos oficiales de 100 watts de potencia, claxon de aire tipo horn, altoparlante con micrófono, bocina reforzada.

MATERIAL Y ACCESORIOS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS MARCA SIRCHIE

4 Rollos de cinta amarilla para acordonar, 100 tarjetas FTA, 300 hisopos estériles, 500 grs. De algodón para la recolección y embalaje de evidencias. 1 pinza de acero con cuchara integrada, 1 pinza de acero con seguro de sujeción, 1 pinza de acero para acido, 1 pinza de acero punta pico con lupa, 1 pinza de acero con punta araña, 2 pinzas punta recta de radio pac desechable, 2 pinzas punta curva de radio pac desechable, 1 Lápiz de acero con punta diamante carburo, 1 Mango de acero de bisturí del No. 4, 10 hojas de bisturí de No. 22, 1 encendedor, 1 tanque de gas, 2 marcadores para piel, 1 marcador permanente, 1 marcador de cera rojo, 1 porta gis con gis, 1 espejo con extensión, 1 corta uñas, 1 tijeras de mayo, 1 pinzas de acero y baquelita con punta recta, 1 pinzas de acero y baquelita con punta curva, 1 pinzas acero disección, 1 pinzas de acero punta pico cortas, 1 pinzas de acero punta reloj 1, 1 pinzas de acero punta reloj 2, 1 juego de pinzas minis, 1 pinzas de acero con punta y cabeza de cuchara, 1 extensión magnética con luz, 1 recogedor de acero para indicios, 1 lámpara de inspección Xenon, 1 lámpara con aumento, 1 brújula brunton, 100 etiquetas color amarillo texto evidencia, 100 etiquetas color rojo texto evidencia, 20 testigos métricos, 50 bolsas para recuperar evidencia micro, 1 marcador tinta permanente punta gruesa.

REFRIGERADOR NORCOLD 2.9 PIES CÚBICOS

A 12volts para conserva y trasladar la evidencia biológica.

EQUIPO GPS

2000 way points, 50 Rutas, 1.7 Gb en RAM, Expandible por Tarjetas micro SD, Altímetro Graficador, Brújula Electrónica, Barómetro, Antena SiRF super sensible, WAAS, Fases Lunares, Carreteras Mexicanas, Alarma sonora, Luz, cable USB, Súper Resolución Pantalla 65000 Colores de 5.6" Transflectiva, marca Garmin modelo Etrex.

CÁMARA DE VIDEO MARCA SONY

KSS60 KRIMESITE IMAGER Direct View Kit con lente UV de 60mm

Cuerpo ligero rediseñado, formado a partir de una sola pieza de aluminio extruido, lentes de cuarzo con tobogán doble filtro de montaje, el KSS60 establece un nuevo estándar para la capacidad de búsqueda de la escena del crimen. La lente 60 mm UV no requiere complementos.

**** CABE SEÑALAR QUE DE LAS MARCAS SOLICITADAS, PODRÁN SER ÉSTAS, SIMILARES O SUPERIORES.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E3-2016
TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA**

ADQUISICION DE 3 (TRES) LABORATORIOS MOBILES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA

PART	SUB-PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA		3	LABORATORIO MÓVIL SERVICIOS PERICIALES		
	1.1	3	CAMARA FOTOGRAFICA		
	1.2	3	MFE 1000 KIT BLUE MAX DE AHUMADO Y LOCALIZACION DE EVIDENCIA		
	1.3	3	CUSTOMIZABLE HAMMERHEAD FORENSIC PLUS		
	1.4	3	LAMPARA FORENSE HAMMERHEAD UV DOBLE FRECUENCIA 380-395 NM ALS		
	1.5	3	HAMMERHEAD AZUL 470 NM ALS		
	1.6	3	HAMMERHEAD CYAN 495 NM ALS		
	1.7	3	HAMMERHEAD INFRARROJA 850 NM		
	1.8	3	SCOUT FORENSIC AZUL 470 NM ALS		
	1.9	3	SCOUT FORENSIC CYAN 495 NM ALS		
	1.10	3	SCOUT FORENSIC UV 395 NM ALS		
	1.11	3	LAMPARA DE CINTURA LUZ BLANCA DE 10 LEDS		
	1.12	3	MALETIN FORENSE PARA HAMMERHEAD ALS		
	1.13	3	AEC400 KIT HERRAMIENTAS PARA ESCENAS DE INCENDIO		
	1.14	3	ESP900LEVANTADOR ELECTROESTATICO DE IMPRESIONES EN POLVO		
	1.15	3	BUSCADOR DE TRAYECTORIA LASER LTF200		
	1.16	3	CNA900 CAMARA PORTATIL DE AHUMADO		
	1.17	3	LAMPARA NOMAD PARTE 200-900		
	1.18	3	CÁMARA DE VIDEO		
	1.19	3	GAFAS COLOR NARANJA		
	1.20	3	GAFAS COLOR AMARILLO		
	1.21	3	EQUIPO MAESTRO EXPERTO PARA REVELADO DE IMPRESIONES LATENTES MEL500		
	1.22	3	KIT MAESTRO PARA MOLDEAR HARD-CORE BLUE Y SILICONA LIQUIDA 639HCB		
	1.23	3	KIT DE JUEGO DE POLVOS PARA LADOS ADHESIVOS ASP150		

L.P.N.M. LA-925002997-E3-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

PART	SUB-PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1.24	3	PDK300 KIT DOCUMENTACION FOTOGRAFICA COMPRENSIBLE		
	1.25	3	PIM 1800 MARCADORES ID FOTOGRAFICOS		
	1.26	3	JEUGO PARA EMBALAJE DE EVIDENCIAS		
	1.27	3	BANDERAS DE MARCADO DE EVIDENCIA		
	1.28	3	BP5 POSTES DE BARRERA		
	1.29	3	KIT DOBLE DE MASCARA PU003B		
	1.30	3	SISTEMA DE IMPRESIÓN DE DIBUJOS DE NEUMATICOS Y CALZADO		
	1.31	3	DETECTOR DE METALES TIPO BARREDORA		
	1.32	3	TORRETA Y SIRENA		
	1.33	3	MATERIAL Y ACCESORIOS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS		
	1.34	3	REFRIGERADOR 2.9 PIES CUBICOS		
	1.35	3	KSS60 KRIMESITE IMAGER DIRECT VIEW KIT CON LENTE UV 60 MM		
SUB-TOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E3-2016
TIEMPOS RECORTADOS

Adquisición de 3 (tres) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa

A N E X O III

ESC R I T O D E P A R T I C I P A C I Ó N

LUGAR Y FECHA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- C. LIC. -----
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-925002997-E3-2016

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

L.P.N.M. LA-925002997-E3-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E3-2016
TIEMPOS RECORTADOS

Adquisición de 3 (tres) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa

A N E X O I V

MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-----)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO GES --/----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (--DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ----), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
 - I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 - I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2- ----.
 - I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
 - I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- / DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
 - I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

L.P.N.M. LA-925002997-E3-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE “EL ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “EL ESTADO” ENTREGARÁ A “LA EMPRESA”, UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, “LA EMPRESA”, DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR “EL ESTADO” A “LA EMPRESA”, CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “LA EMPRESA” DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA” ENTREGARÁ A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA”, SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "LA EMPRESA", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE "LA EMPRESA".
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "EMPRESA", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE..

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"**, CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- **"LA EMPRESA"** SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A **"LA EMPRESA"**, EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL ESTADO"** OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, **"EL ESTADO"** HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIO **"LA EMPRESA"**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"LA EMPRESA"** INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

“Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;**
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,**
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.**

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA -- DEL MES DE ----- DE ----.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E3-2016
TIEMPOS RECORTADOS**

Adquisición de 3 (tres) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

ANEXO V

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2016 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

L.P.N.M. LA-925002997-E3-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E3-2016
TIEMPOS RECORTADOS**

Equipamiento tecnológico para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Región Centro, solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa

ANEXO VI

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% *, o ___(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.